



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 063 DE 17 SET. 2018

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que los estudiantes **Breidy Alejandro Arenas Aguasaco, Deyanira Castillo Rodríguez, Yorley Marcela Moreno Alayon** presentaron el trabajo de grado "**Fortalecimiento de las competencias científicas a través de un diseño microcurricular aplicado al semillero Quasar a partir del contaminante Diurón por HPLC**", para optar al título de Licenciado en Química, siendo catalogado por el evaluador como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que mediante memorando del 01 de agosto de 2018, la Facultad de Ciencia y Tecnología remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Ligia Marlene Forero Rey, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de agosto de 2018, aceptó el concepto del especialista, y decidió otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria al trabajo de grado "**Fortalecimiento de las competencias científicas a través de un diseño microcurricular aplicado al semillero Quasar a partir del contaminante Diurón por HPLC**", presentado por **Breidy Alejandro Arenas Aguasaco, Deyanira Castillo Rodríguez, Yorley Marcela Moreno** para optar al título de Licenciado en Química.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 17 SET. 2018


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi González. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR